

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2014-00260-00

AUTO No. 231

Santiago de Cali, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorporar el escrito allegado por el Procurador 8°. de familia de esta ciudad respecto a la valoración de apoyo realizada a la señora LIGIA OBANDO RODRIGUEZ.
2. Cumplido el traslado de la valoración de apoyo, en firme el auto pasa a despacho para fijar fecha de audiencia y/o fallo, si a ello hubiera lugar.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ